HOTELS

TARIFA SUITES

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Apartamentos Tarifa Suites

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

APARTAMENTOS TARIFA SUITES

Dirección: C/ Fernán Pérez Portocarrero, 1, 11380 Tarifa, Cádiz.

El presente Reglamento de Régimen Interno tiene como finalidad garantizar una estancia agradable y segura a todos nuestros huéspedes, así como favorecer una convivencia respetuosa con los vecinos y el correcto mantenimiento de las instalaciones de Apartamentos Tarifa Suites.

La realización de una reserva y la ocupación de cualquiera de nuestros apartamentos implican la aceptación y el compromiso de cumplimiento de las siguientes normas.

1. PRECIO Y EQUIPAMIENTO

En el precio de la estancia están incluidos los siguientes servicios y equipamientos:

1. Ropa de cama y toallas.
2. Cocina equipada con cubiertos, platos, vasos, sartenes, cacerolas, cafetera, lavadora, frigorífico con congelador y demás utensilios necesarios para su uso.
3. Televisión.
4. Conexión wifi.
5. Utensilios básicos de limpieza: escoba, recogedor, fregona, bayeta, estropajo y paño de cocina.
6. Productos de acogida y consumibles básicos: gel, champú, jabón y papel higiénico.
7. Dosificadores de jabón y gel en los baños y dosificador de lavavajillas en la cocina.
8. Plancha y tabla de planchar.
9. Tendedero.
10. Secador de pelo.
11. Información y documentación turística de la zona.

Ropa de cama y toallas:

- En las estancias de hasta 7 noches no está incluido el cambio de ropa de cama ni de baño durante la estancia.
- En las estancias superiores a 7 noches, el cambio podrá solicitarse expresamente y estará sujeto al correspondiente coste del servicio de lavandería.

2. USO Y OCUPACIÓN DEL ALOJAMIENTO

Apartamentos Tarifa Suites está destinado exclusivamente al alojamiento turístico.

El titular de la reserva será responsable de comunicar correctamente el número total de personas que ocuparán el apartamento, incluidos los menores de edad y los bebés.

Los niños de hasta 2 años podrán alojarse gratuitamente, siempre que se respeten las condiciones de capacidad y ocupación del apartamento.

El incumplimiento de alguna de estas normas, puede provocar la anulación de los servicios contratados y el desalojo de los clientes.

La capacidad máxima de cada apartamento es de 2 personas. No está permitido superar el número máximo de ocupantes autorizado ni alojar a personas que no hayan sido previamente registradas y comunicadas al establecimiento.

Apartamentos Tarifa Suites podrá denegar el acceso a aquellas personas que no figuren en la reserva o no hayan sido debidamente registradas.

El apartamento deberá utilizarse exclusivamente para los fines de alojamiento turístico para los que ha sido contratado.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO

Los huéspedes deberán mantener en todo momento una conducta cívica y respetuosa, tanto dentro de los apartamentos como en las zonas comunes del edificio.

Para garantizar el descanso y la convivencia con los vecinos, deberán respetarse las siguientes normas:

- Evitar ruidos, música a volumen elevado, gritos o cualquier comportamiento que pueda causar molestias.
- No organizar fiestas, reuniones multitudinarias ni celebraciones.
- Respetar las instalaciones y zonas comunes del edificio, haciendo un uso adecuado de las mismas.
- Mantener una actitud respetuosa hacia los vecinos, el personal del establecimiento y el resto de usuarios.

Horario de descanso: de 22:00 a 10:00 horas, todos los días de la semana.

Durante este horario queda especialmente prohibida cualquier actividad que pueda perturbar el descanso de los vecinos.

Las molestias reiteradas o las quejas fundadas de los vecinos podrán dar lugar a la intervención de la dirección y, en los casos de incumplimiento grave, a la finalización anticipada de la estancia, conforme a la normativa aplicable.

4. PROHIBICIÓN DE FUMAR Y PRESENCIA DE ANIMALES

- Está terminantemente prohibido fumar en el interior de los apartamentos y en cualquier espacio del establecimiento en el que no esté expresamente permitido.
- El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a un cargo adicional de **500 €** al titular de la reserva, en concepto de limpieza extraordinaria y eliminación de olores, conforme a las condiciones previamente comunicadas y a la normativa aplicable.
- No se permite la entrada ni el alojamiento de mascotas o animales domésticos.

5. CUIDADO DE LAS INSTALACIONES Y DAÑOS MATERIALES

Los huéspedes se comprometen a utilizar correctamente el mobiliario, los electrodomésticos, los utensilios, el equipamiento y las instalaciones de Apartamentos Tarifa Suites.

No está permitido:

- Introducir muebles o elementos de mobiliario adicionales sin autorización expresa.

El incumplimiento de alguna de estas normas, puede provocar la anulación de los servicios contratados y el desalojo de los clientes.

- Realizar obras, modificaciones o reparaciones, por pequeñas que sean, sin autorización previa y por escrito de la dirección.
- Utilizar aparatos que alteren considerablemente los consumos habituales de los suministros sin autorización.
- Introducir sustancias explosivas, inflamables o peligrosas que puedan ocasionar daños o molestias a otros ocupantes del edificio.

Cualquier deterioro, rotura o pérdida del equipamiento ocasionado durante la estancia deberá ser asumido por el responsable de la reserva, previa valoración de los daños ocasionados.

Los huéspedes deberán comunicar a la dirección cualquier incidencia, avería o desperfecto que detecten durante su estancia.

6. LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL APARTAMENTO

Apartamentos Tarifa Suites entregará los apartamentos en condiciones adecuadas de limpieza y orden.

Durante la estancia, los huéspedes deberán mantener unas condiciones razonables de higiene y limpieza, haciendo un uso responsable de las instalaciones y del equipamiento.

Antes de abandonar el apartamento, será obligatorio:

- Dejar la cocina limpia y recogida.
- Limpiar y guardar los utensilios y menaje utilizados.
- Depositar la basura en los lugares habilitados para ello.
- Dejar el apartamento en unas condiciones adecuadas de orden y conservación.

7. ACCESOS Y CÓDIGOS DE SEGURIDAD

Los códigos de acceso al edificio y a los apartamentos son personales, de uso exclusivo y no transferibles.

El titular de la reserva será responsable de su custodia y de evitar que terceros no autorizados puedan utilizarlos.

Queda prohibido compartir los códigos de acceso con personas ajenas a la reserva o facilitar el acceso a personas no registradas.

8. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

- **Entrada (check-in):** a partir de las 15:00 horas del día de llegada.
- **Salida (check-out):** antes de las 11:00 horas del día de salida.

Los apartamentos deberán quedar completamente desalojados antes de la hora establecida para la salida.

En caso de abandonar el apartamento después de las 11:00 horas sin autorización previa, podrá aplicarse un suplemento de **50 €** por salida tardía.

Cualquier solicitud de ampliación del horario de salida deberá ser comunicada y autorizada previamente por la dirección, y estará sujeta a disponibilidad.

9. ACCESO Y PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO

El incumplimiento de alguna de estas normas, puede provocar la anulación de los servicios contratados y el desalojo de los clientes.

Apartamentos Tarifa Suites podrá denegar el acceso o solicitar el abandono del establecimiento a aquellas personas cuya conducta pueda comprometer la seguridad, la tranquilidad o la convivencia de los huéspedes, vecinos o personal.

En particular, se podrá intervenir en los siguientes supuestos:

1. Cuando se intente acceder al establecimiento sin estar debidamente autorizado o registrado.
2. Cuando una persona presente unas condiciones de higiene que puedan suponer un riesgo para la salud o la seguridad de los demás.
3. Cuando manifieste actitudes violentas, agresivas o intimidatorias, provoque altercados o genere situaciones de peligro o molestias graves.
4. Cuando porte armas u objetos susceptibles de ser utilizados como tales, salvo los supuestos legalmente autorizados.
5. Cuando presente signos evidentes de encontrarse bajo los efectos de drogas o sustancias estupefacientes, o de una intoxicación alcohólica que pueda comprometer la seguridad o la convivencia.
6. Cuando ocasione desperfectos intencionados en las instalaciones o protagonice conductas que alteren gravemente la tranquilidad de los demás usuarios.
7. Cuando acose, intimide, amenace o veje a otros huéspedes, vecinos, personal del establecimiento o cualquier otra persona.

En aquellos casos que lo requieran, la dirección podrá solicitar la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

10. PROHIBICIONES GENERALES

Además de las normas anteriormente indicadas, queda expresamente prohibido:

1. Alojar a un número de personas superior a la capacidad máxima autorizada.
2. Destinar el apartamento a actividades distintas de las propias del alojamiento turístico contratado.
3. Subarrendar, ceder o utilizar el apartamento para ofrecer servicios de hospedaje a terceros.
4. Introducir sustancias peligrosas, explosivas o inflamables.
5. Organizar fiestas o cualquier actividad que altere la convivencia.
6. Tener animales o mascotas en el establecimiento.
7. Fumar en los espacios interiores del establecimiento.
8. Realizar actividades ilícitas dentro de los apartamentos o en las zonas comunes.
9. Manipular las instalaciones, suministros o equipamientos sin autorización.
10. Incumplir las normas de seguridad, higiene y convivencia recogidas en este reglamento.

11. DESOCUPACIÓN DE LOS APARTAMENTOS

El incumplimiento grave o reiterado de las normas recogidas en este reglamento podrá dar lugar a la resolución anticipada de la estancia, de acuerdo con las condiciones de contratación y la normativa vigente.

En los casos en que proceda, la dirección podrá solicitar la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para garantizar el cumplimiento de las normas y la seguridad de las personas.

El incumplimiento de alguna de estas normas, puede provocar la anulación de los servicios contratados y el desalojo de los clientes.

La finalización anticipada de la estancia y las posibles consecuencias económicas se determinarán conforme a la legislación aplicable y a las circunstancias de cada caso.

12. OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

Todos los huéspedes de Apartamentos Tarifa Suites están obligados a:

1. Cumplir las normas de seguridad, higiene y convivencia.
2. Respetar las disposiciones recogidas en el presente Reglamento de Régimen Interno.
3. Hacer un uso adecuado y responsable del apartamento, su mobiliario, equipamiento e instalaciones.
4. Abonar el importe de la estancia conforme a las condiciones de pago establecidas en la reserva.
5. Presentar un documento de identificación válido (DNI, NIE o pasaporte) en el momento del registro.
6. Facilitar los datos personales requeridos por la normativa vigente en materia de registro de viajeros, a través del sistema SES.HOSPEDAJES.

El uso de la conexión wifi estará sujeto a la legislación vigente. Los usuarios serán responsables de las actividades ilícitas que pudieran realizar a través de dicha conexión.

13. INVENTARIO Y PÉRDIDA DE EQUIPAMIENTO

Apartamentos Tarifa Suites dispone de un inventario del mobiliario, menaje, textiles y equipamiento de cada apartamento.

A la finalización de la estancia se podrá comprobar el estado y la presencia de los elementos que forman parte del equipamiento.

En caso de detectar pérdidas, sustracciones o daños, se podrá comunicar la incidencia al titular de la reserva y reclamar, cuando corresponda, el importe de los elementos afectados o los daños ocasionados.

Cuando existan indicios de sustracción, la dirección podrá poner los hechos en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

14. OBJETOS PERSONALES Y PERTENENCIAS

Apartamentos Tarifa Suites no se hace responsable de la pérdida, extravío o sustracción de los objetos personales de los huéspedes, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente pudieran corresponder al establecimiento.

Se recomienda a los huéspedes mantener sus pertenencias debidamente custodiadas durante toda la estancia.

15. CONDICIONES DE PAGO Y CANCELACIÓN

Las cancelaciones se regirán por la política de cancelación correspondiente a la tarifa y las condiciones contratadas en el momento de realizar la reserva.

El pago de la estancia deberá efectuarse conforme a las condiciones de la reserva. Cuando se haya contratado una tarifa con cancelación gratuita hasta 48 horas antes de la llegada, el cobro se realizará una vez finalizado dicho plazo, es decir, 48 horas antes de la fecha prevista de entrada.

El pago podrá realizarse mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito. Se aceptan las siguientes tarjetas: Visa, American Express y MasterCard.

La realización de una reserva y la ocupación de los apartamentos implican el conocimiento y la aceptación de las normas recogidas en este Reglamento de Régimen Interno.

APARTAMENTOS TARIFA SUITES

El incumplimiento de alguna de estas normas, puede provocar la anulación de los servicios contratados y el desalojo de los clientes.